



SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN

Bogotá D.C.,

Señor (a)
ANÓNIMO (A)

RADICACIÓN CORRESPONDENCIA

No. Radicado: S-2023-168462

FECHA: 2023-05-08

No. referencia

**ASUNTO: COMUNICACIÓN - QUEJA 711/23
PQRS 1821962023.-**

En atención a la queja remitida por usted, radicada bajo el número del asunto, relacionada con presuntas conductas irregulares por parte de la señora Verónica Navarro Ospina, docente del Colegio Jorge Soto del Corral IED, de manera atenta le comunico que este Despacho avocará conocimiento de los hechos y adelantará las acciones a que haya lugar, con el fin de establecer infracción a la Ley 1952 de 2019.

Para tramitar las diligencias y adelantar la respectiva investigación se radicó la queja con el número **711/23** y se comisionó a la abogada contratista Leonor Emilsen Baquero Córdoba.

Cordialmente,

FANNY RODRÍGUEZ PUERTO
Jefe (E) Oficina Control Disciplinario de Instrucción

Proyectó: Leonor Emilsen Baquero Córdoba --Abogada Contratista--

Av. El Dorado N° 66 – 63
PBX.: 324 10 00
Código Postal.: 111321
www.educacionbogota.edu.co
Información.: Línea 195

Secretaría de Educación